



CONVOCATORIA **SERVICIO SOCIAL** PERIODO JULIO 2025 - ENERO 2026

Con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales y con base en la *Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional*, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* 26-03-1945, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* 19-10-2010. La Ley General de Educación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* 13-07-1993, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* 11-09-2013. Y el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los *Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* 30-03-1981. El Instituto Tecnológico Superior de Misantla.

CONVOCA

A los estudiantes que se encuentren en condiciones normativas y legales para realizar su Servicio Social durante el periodo julio 2025 – enero 2026, conforme a los siguientes criterios:

MODALIDADES AUTORIZADAS

➤ 1. Modalidad principal autorizada:

Durante este ciclo escolar, el Servicio Social se realizará prioritariamente en el marco del **Programa Nacional AlfabetizaTEC**, en coordinación con el **INEA**, a través de sus oficinas estatales y regionales (**IVEA**), mediante acciones de alfabetización y conclusión de estudios de educación básica para personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo, conforme a los lineamientos y etapas establecidos en el convenio entre el TecNM y el INEA.

Cada estudiante deberá atender a un mínimo de tres personas: una en la modalidad de alfabetización (persona que no sepa leer ni escribir) y dos en la modalidad de conclusión de estudios de educación básica.

➤ 2. Modalidades excepcionales (Servicio Social profesionalizante):

Se autoriza únicamente a:

Alumnos participantes en proyectos de investigación sometidos a convocatoria y autorizados por el TecNM. Alumnos participantes en concursos académicos, científicos o de innovación tecnológica, que hayan sido seleccionados o participen en etapas regionales, estatales o nacionales, dentro del marco del *Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos* o de convocatorias avaladas por el TecNM.

➤ 2. Actividades internas en áreas específicas del ITSM:

Se podrán realizar actividades de apoyo técnico-administrativo en laboratorios y oficinas previamente autorizadas por la Dirección del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, para esta convocatoria. **(No se autorizarán otras modalidades para este periodo).*

REQUISITOS PARA EL REGISTRO

1. Estar formalmente inscrito en periodo escolar vigente.
2. Contar con al menos el 70 % de créditos aprobados del plan de estudios.
3. Verificar en la oficina de Servicio Social dependencias, proyectos o actividades autorizadas.
4. Llenar el formulario de registro para la elaboración de la carta presentación institucional, escaneando el código QR o a través del link: <https://forms.gle/Erj3hDoSDDm5q2X9A>
5. Entregar en la oficina de Servicio Social los siguientes documentos:

- Carta aceptación, emitida por la dependencia donde realizará el servicio social.
- Carta compromiso.
- Solicitud de servicio social.
- Plan de trabajo.
- Constancia de Vigencia de Derechos IMSS actualizada.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN: DEL 16 AL 21 JUNIO DE 2025

Los aspirantes que no entreguen sus documentos dentro de la fecha establecida en la presente convocatoria, deberán esperar el siguiente periodo de inscripción (enero – julio 26).

Mayores informes: 235 323 15 45 Ext. 123
email: serviciosocial@itsm.edu.mx

ATENTAMENTE
Excelencia académica, para un futuro de calidad.
SACSI KHANAT CERVANTES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ITSM



HAZLO MUNDIAL HAZLO ITSM